

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL INFORME TÉCNICO DEL SERVICIO PROPONENTE DE LA CONTRATACIÓN SOBRE LAS JUSTIFICACIONES DE OFERTAS EN PRESUNCIÓN DE SER ANORMALMENTE BAJAS Y LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN “SUMINISTRO DE PILAS PARA LINTERNAES Y OTROS DISPOSITIVOS PARA LOS BOMBEROS DEL DISPOSITIVO INFOCA DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA”.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 12:30 horas del día 21 de octubre de 2025, se reúnen las personas que se relacionan conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a fin de continuar con el estudio y calificación de la documentación de las ofertas recibidas, en relación con el siguiente expediente de contratación:

EXpte: CONTR 2025 526285

TÍTULO: SUMINISTRO DE PILAS PARA LINTERNAES Y OTROS DISPOSITIVOS PARA LOS BOMBEROS DEL DISPOSITIVO INFOCA DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 5.929,00 € (IVA Incluido)

TRAMITACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (ART. 159.6 LCSP)

Servicio de Contratación

PRIMERO. – Con fecha 03 de octubre de 2025, en la 2^a Sesión del Servicio de Contratación, se acuerda requerir a las empresas que se relacionan a continuación para que justifiquen el bajo nivel de los costes ofertados, ya que incurren en presunción de oferta anormalmente baja, en base a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Se concede un plazo de cinco días hábiles, contados desde el envío de la correspondiente comunicación, para que las empresas entreguen la documentación que estimen oportuna.

- PEDREGOSA S.L.
- SUMINISTROS INDUSTRIALES SHERRY SUR SL
- GUTHERSA SA
- GOIPE SEVILLA SL
- INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR SL

SEGUNDO. – Una vez recibida la documentación antes referida, el servicio proponente de la contratación emite un informe de fecha 17 de octubre de 2025, sobre la justificación de las ofertas en presunción de anormalidad y valoración de ofertas, aportando el siguiente resultado:

Se propone la exclusión de la empresa GOIPE SEVILLA SL del procedimiento al no presentar ninguna justificación, por lo que se considera que su oferta no puede ser admitida.



ESTRELLA MACIAS MORENO		21/10/2025 14:59:08	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwxpMNK7gUd946i3jVwYiT550R5		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



Queda justificado de manera satisfactoria el bajo nivel de precios ofertado y su adaptación a las necesidades exigidas y por consiguiente, sí cumplen con la ejecución y objeto del presente contrato las siguientes empresas:

- PEDREGOSA SL
- SUMINISTROS INDUSTRIALES SHERRY SUR SL
- GUTHERSA SA
- INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR SL

De acuerdo con lo anterior y no teniendo en cuenta la oferta presentada por GOIPE SEVILLA SL, la valoración de las ofertas resulta como se presenta en siguiente tabla:

Persona licitadora	Importe total	Oferta económica (Hasta 85 puntos)	Reducción en el plazo de entrega (10 puntos)	Utilización de embalajes de material reciclado para el envío de los artículos (5 puntos)	Valoración Total Puntos
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR SL	2.320,00 €	85,00	10,00	5,00	100,00
GUTHERSA SA	2.660,00 €	72,54	10,00	5,00	87,54
SUMINISTROS INDUSTRIALES SHERRY SUR SL	2.760,00 €	68,88	10,00	5,00	83,88
PEDREGOSA SL	2.800,00 €	67,41	0,00	0,00	67,41
JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ SL	3.220,00 €	52,03	10,00	5,00	67,03
TEDITRONIC SL	3.360,00 €	46,90	10,00	5,00	61,90
BATSOL 2000 SL	3.360,00 €	46,90	10,00	5,00	61,90
GERSA INFORMÁTICA SL	3.500,00 €	41,77	10,00	5,00	56,77
FERRERAMOS SL	3.500,00 €	41,77	10,00	5,00	56,77



Persona licitadora	Importe total	Oferta económica (Hasta 85 puntos)	Reducción en el plazo de entrega (10 puntos)	Utilización de embalajes de material reciclado para el envío de los artículos (5 puntos)	Valoración Total Puntos
FERRETERÍA BIEDMA, SL	3.500,00 €	41,77	10,00	5,00	56,77
BATESUR SOCIEDAD LIMITADA	3.540,00 €	40,30	10,00	5,00	55,30
SUMINISTROS MAYOR SL	3.255,00 €	50,74	0,00	0,00	50,74
JESFELTOM SL	4.060,00 €	21,25	10,00	5,00	36,25
INTEROSETE SOCIEDAD LIMITADA	4.200,00 €	16,12	10,00	5,00	31,12
PEDRO JAVIER FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	4.620,00 €	0,73	0,00	0,00	0,73

Tras los resultados obtenidos atendiendo a los criterios de adjudicación evaluados de forma automática, se evidencia que la oferta mejor valorada es la presentada por la empresa INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR S.L.

REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN De conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y del apartado 10.4 del PCAP, una vez clasificadas las proposiciones presentadas relativas al procedimiento de referencia y resultando la oferta presentada por INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR SL (B80299191) la mejor oferta, se acuerda requerir a la citada entidad para que, dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el envío del requerimiento, presente la documentación que se enumera en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos.

LA JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Estrella Macías Moreno